

Procedimiento de solicitud, asignación y publicación de centro de prácticas (aprobado en Comisión Académica del Máster de 7 de noviembre de 2016):

1. Solicitud de preferencia de tres localidades por parte del estudiante en la sesión de presentación inicial del Máster (o en el momento de su incorporación).
2. Realización de asignación provisional por parte del coordinador/a de especialidad, atendiendo a: orden de preferencia de localidad, centros de prácticas disponibles, turno diurno/vespertino, nota media de acceso al Máster. Criterio aprobado por la CA: asignación de dos estudiantes de la misma especialidad o, al menos, distinta especialidad en el mismo centro (estas situaciones serán estudiadas y aprobadas por la Comisión académica, al igual que otras excepciones que pudieran producirse debido a la especificidad de la especialidad y sus circunstancias o a la escasez de centros de prácticas disponibles).
3. Publicación a través del Aula Virtual de la asignación provisional a los estudiantes, concediendo un plazo entre 24-48 horas para ellos que puedan comunicar incidencias o erratas al coordinador/a de especialidad.
4. Envío de asignación provisional a la Coordinación del Máster y a Secretaría de la Facultad, para su posterior aprobación, si procede, en reunión de la CA del Máster (asignación definitiva).
5. Contacto de los coordinadores de prácticas/tutores de Universidad de cada especialidad con los centros de prácticas correspondientes para informar de la asistencia a los mismos de los estudiantes asignados.
6. Publicación a través del Aula Virtual de convocatoria al alumnado para la celebración del primer seminario de Prácticas de Enseñanza I, previo al inicio de dicho primer periodo de prácticas.
7. Envío al correo institucional de los centros de prácticas, por parte de la Coordinación del Máster, de información sobre el plan general de prácticas, previo al inicio del primer periodo de Prácticas de Enseñanza I.